

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 271

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 10 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2004

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias que atentan contra la libertad de prensa, realizadas en el municipio de Quilmes contra informaciones periodísticas radiales y medios locales y otras cuestiones conexas. **Gutiérrez (F.V.) y otros.** (1.310-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo se dirija al gobierno de la provincia de Buenos Aires para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, de esa provincia, reflejado en numerosas informaciones periodísticas radiales y escritas de medios locales, y, en particular, señale:

a) Si los propietarios de las radios FM Q (89.5), Ricardo Ojea, y FM K (91.5), Daniel Delgado, fueron citados a la oficina del intendente comunal, Sergio Villordo, para exigirles que emitan opiniones

en un sentido favorable a su gestión a cambio de publicidad estatal y otros beneficios económicos;

b) Si el acuerdo con los empresarios de los medios de comunicación mencionados fue el motivo para sacar del aire los programas de José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, quienes se habían manifestado de manera crítica sobre algunos hechos que involucran a funcionarios del municipio;

c) En caso afirmativo, indicar cuáles han sido las medidas tomadas contra los responsables de estos actos que atentan contra la libertad de expresión.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella Maris Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – José R. Mongelo. – Hugo R. Perie. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros señores diputados, ha modificado el texto resolutorio para ajustarlo a una mejor técnica legislativa. Asimismo, y luego de recibir a los señores periodistas José Haro y Carlos Taphanel, cree conveniente dar curso al presente pedido de informes, por lo que hace suyos los fundamentos que acompañan esta iniciativa y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los vecinos de Quilmes hemos tomado conocimiento y nos hemos sorprendido ante las noticias periodísticas, radiales y escritas donde informan que por medio de la presión económica se ha logrado acallar voces críticas por parte de la prensa a una gestión municipal.

Los periodistas radiales Carlos Taphanel, Valeria Bottaso y José Haro plantearon sus puntos de vista respecto de la detención de los agresores de Damián Rubio, ex chofer del intendente Sergio Villordo, y el coincidente estallido de la causa de los registros automotores apócrifos.

Estos comentarios sonaron críticos al intendente y para evitar que continuaran, según las versiones periodísticas, se habrían reunido con los propietarios de los radios Q (89.5) Ricardo Ojea y K (91.5) Daniel Delgado, en la oficina del intendente Villordo, con la idea de hacerlos optar entre el beneficio de la publicidad estatal y la libertad de prensa.

Luego de la mencionada reunión, se levantaron del aire los programas de José Haro y Valeria Bottaso. Por su parte, radio K decidió hacer lo propio con el programa de Carlos Taphanel.

Es importante destacar sobre los antecedentes laborales de los periodistas censurados: José Haro lleva 15 años haciendo periodismo en Quilmes. Trabajó 12 años en Perspectiva Sur y dos años en forma independiente editando el diario de bolsillo "5 Días" y conduciendo la mañana informativa de FM Q y FM K.

Valeria Bottaso hace más de 12 años trabaja en la ciudad. Cumplió funciones en Cablevisión Sur, Nuevo Horizonte, FM Sur y FM Q.

Por último, Carlos Taphanel lleva 10 años trabajando en la ciudad. Cumplió tareas en FM Quilmes, Nuevo Horizonte y FM K.

Esta lamentable información surgió de otros medios periodísticos locales, por lo que en la ciudad de Quilmes es ya un hecho público y que merece ser debidamente aclarado.

Señor presidente, creemos que está en juego nada más y nada menos que la libertad de expresión, la libertad de prensa; valores que hemos sabido valorar luego de las tristes experiencias del manejo de la información por parte de las dictaduras que gobernaron nuestro país.

No debemos permitir que por lograr un rédito económico o favores políticos, las empresas de medios de comunicación sean parte de conductas delezna-

bles que atenten contra el derecho a informarse que tiene el pueblo.

Reiteramos que hemos vivido un pasado oprobioso de la mano de regímenes autoritarios que controlaban, entre otras cosas, a la prensa, como un modo de manejo arbitrario de la información y una herramienta apta para lograr impunidad.

Por ello, estos levantamientos de programas radiales que critican a un intendente deben ser debidamente aclarados, máxime si fueron producto de una negociación por parte del intendente local, que utilizó fondos públicos para silenciar voces opositoras.

Es por la importancia del tema tratado que se solicita el voto favorable de los señores diputados para la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Francisco V. Gutiérrez. – Lucrecia M. Monteagudo. – José A. Roselli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, en la provincia de Buenos Aires, reflejados en numerosas informaciones periodísticas radiales y escritas de medios locales.

En particular, señale:

a) Si los propietarios de los radios Q (89.5), Ricardo Ojea y K (91.5) Daniel Delgado, fueron citados a la oficina del intendente comunal, Sergio Villordo, para exigirles que emitan opiniones en un sentido favorable a su gestión a cambio de publicidad estatal y otros beneficios económicos;

b) Si el acuerdo con los empresarios de medios de comunicación mencionados fue el motivo para sacar del aire los programas de José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, quienes se habían manifestado de manera crítica sobre algunos hechos que involucran a funcionarios del municipio;

c) En caso afirmativo, indicar cuáles han sido las medidas tomadas contra los responsables de estos actos que atentan contra la libertad de expresión.

*Francisco V. Gutiérrez. – Lucrecia M. Monteagudo. – José A. Roselli.*